



RESOLUCIÓN CS Nº 143 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente Nº 2503/25.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 556/25 por la cual designa a la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL y la JUNTA ELECTORAL GENERAL de esta Universidad, para atender las elecciones convocadas por Resolución CS Nº 520/25, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Horacio A. MENDÍA presenta formal renuncia, como tercer miembro Titular de la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, argumentando que se encuentra como candidato por el estamento Nodocente.

Que este Cuerpo encuentra atendible lo solicitado.

POR ELLO, y luego de constituido en Comisión,

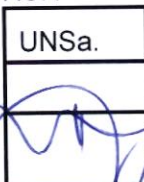
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 23 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Horacio A. MENDÍA como tercer miembro Titular de la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Juntas Electorales de las Facultades, Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, Institutos de Educación Media. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA